



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE**

Bogotá, D. C., once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2021-00301** 00

PREVIO a tener por notificada personalmente a la demandada **CECILIA SÁNCHEZ PARRA**, conforme lo establece el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, se requiere a la parte demandante para que en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de no tenerse en cuenta las diligencias enviadas el día 06 de junio de 2022 (PDF 13 – C1), se sirva allegar copia completa de los documentos escaneados (PDF 13 – C1), pues los mismos, se escanearon mal, y no se pueden visualizar las páginas en su integridad.

NOTIFÍQUESE, (2)

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.21 hoy, 12 de mayo de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.